

Revista Universitaria

ORGANO DE LA UNIVERSIDAD DEL CUZCO



Comisión de Redacción
de la Revista:

Dr. Alberto A. Giesecke
.. Cosme Pacheco
.. José Gabriel Cosío
.. Fortunato L. Herrera.

PRECIO: 50 CVOS.

SUMARIO:

Memoria leída en la clausura del año académico de 1918.—D. D. Alberto A. Giesecke.
Documentos anexos a la Memoria del mismo año.
La riqueza forestal del departamento del Cuzco.—Br. M. Carmen García.

Imp. "El Trabajo", administrada por Prudencio Salas S.
Calle de Estrella Mesón número 44.

CUZCO—1918

La Universidad del Cuzco en 1918.

Terminadas las labores universitarias del presente año, en que se cumplen nueve de mi administración rectoral al frente de la mui noble i antigua Universidad del Cuzco, cábeme, señor Prefecto, señores Catedráticos i señores todos, daros cuenta de la marcha de la institución en este nuevo lapso de tiempo, así como de algo que se ha llevado a cabo en pro de su progreso i bienestar, que, si bien no corresponde adecuadamente a mis anhelos i a los del cuerpo directivo, significa con todo, i dentro de la difícil i crítica situación por la que atraviesa el mundo civilizado, un paso más en el campo de la vida universitaria i del desenvolvimiento de la cultura regional.

Iniciado el curso académico el 1° de abril, con las formalidades de lei i en actuación oficial solemne, leyó el discurso de orden el Catedrático de Sociología e Historia de la Civilización doctor José Gabriel Cosío, quien disertó sobre la Historia del Cuzco, presentando una síntesis ordenada i crítica de todos los datos más precisos referentes a tópico tan interesante. Este trabajo, editado en el diario, la revista i el folleto ha merecido el interés i la atención del público que lo ha demandado con deferencia que corresponde al entusiasmo con que en el Cuzco, prin-

principalmente, se alienta i cultiva la especialidad histórica, cuyos frutos vienen siendo cada vez más sazonados.



El número de alumnos matriculados en el presente año, ha alcanzado a la cifra de 170, que repartida en las cuatro facultades que funcionan en la Universidad, da el siguiente resultado:

Facultad de Jurisprudencia:	81
Facultad de Filosofía i Letras:	58
Facultad de Ciencias Naturales:	25
Facultad de Ciencias Políticas:	6

Como se ve, siempre los estudios de Jurisprudencia atraen i arrastran las] aficiones i la vocación de la juventud que ingresa en las aulas universitarias del Cuzco, i los de Filosofía i Letras, como es natural, por ser ellos, en sus dos primeros años, necesarios para abrazar los profesionales para la carrera de Abogado, i no así en el 3° i último de aquella Facultad que apenas cuenta casi todos los años, con ocho o diez alumnos, de los cuales mui raros optan el doctorado, no obstante las favorables aptitudes i la vocación que ostensiblemente hai en el estudiante cuzqueño para las disciplinas literarias i artísticas, así como la seguridad de que el doctorado en Letras i Ciencias Naturales ofrece el camino hacia el profesorado de instrucción media que, aunque paulatinamente, va constituyendo ya una carrera profesional en el Perú. Por supuesto que no es mui halagador la preferencia anotado por los estudios jurídicos, en razón de los peligros i las funestas consecuencias que suele traer para las colectividades la plétora profesional; pero si se tiene en cuenta la falta de otras carreras más prácticas i de mayores incentivos para las aspiraciones de la juventud estudiosa i de mayor adaptabilidad para las circunstancias del ambiente físico i moral del país, es necesario i justo cohonce-

tar i suavizar el tono acerbo de la censura o lo enfático i absoluto del juicio pesimista i depresivo, mucho más si se considera que del número total de alumnos inscritos en Jurisprudencia, el veinticinco o treinta por ciento no llega a recibirse, ya porque ese porcentaje deja los estudios inconclusos, o si los termina, no llega a colacionarse en el grado que capacita para el ejercicio de la profesión.

En mi deseo de que se traduzca en provechosa realidad el proyecto de crear en la Universidad una sección de Agricultura i otras disciplinas que favorezcan el desenvolvimiento de las riquezas naturales del Departamento he presentado, a benévola i encomiable insinuación del señor Prefecto Coronel César E. González, un dictamen i un plan de fácil ejecución, para el establecimiento de semejantes estudios anexos a la Facultad de Ciencias Naturales, los que han sido puestos en conocimiento del Supremo Gobierno, cuya propiciación esperamos recibir. Con este mismo propósito, el Consejo Universitario, sobre la base de un proyecto del distinguido Ingeniero i estudioso profesional señor Teodoro Elmore, ha acordado crear la cátedra de Tecnología, para lo que se ha solicitado la aprobación i el auxilio pecuniario del Estado.



Los exámenes de ingreso que tuvieron que rendir los nuevos alumnos de las facultades de Letras i Ciencias en cumplimiento de una reciente lei, han motivado la disminución del número de matriculados en esas facultades, facilitando sólo el ingreso de los capacitados para abrazar los estudios universitarios, como resultado de las severas pruebas a que fueron sometidos los candidatos.



En el presente año han merecido principal i marcada atención del Rectorado i del Consejo Universi-

tario, las obras de reparación i mejora del local, cuyas condiciones, como venía manifestando en mis memorias pasadas, eran deplorables i demandaban perentoriamente inmediata atención i cuidado. Dichas obras se han verificado en parte mui considerable, si bien queda aun mucho por hacer para que el edificio se halle en condiciones de solidez i preste las convenientes facilidades para que la acción docente se desenvuelva de manera conveniente i eficaz. Las reparaciones se han llevado a cabo en armonía con el carácter i el sello peculiar de la construcción colonial que forma la traza arquitectónica del edificio. En estas obras se ha invertido una suma aproximada de Lp. 800 provenientes de auxilios recibidos del gobierno por activas i oportunas gestiones en las que la Universidad ha recibido la influyente cooperación del señor Prefecto. El Consejo Universitario contribuyó con una suma de cien libras, poco más o menos, a que ascendió el producto de las ventas del material sobrante extraído de los corredores, techos i aposentos que hubo necesidad de refeccionar. Las principales reparaciones son las siguientes:

Sustitución del antiguo alar de mui escasa sombra, por otra de calamina más amplia i de mayor abrigo, en el techado del edificio en la parte que da a la calle de Muttuchaca, obra de gran peligro i de difícil ejecución, que ha de resguardar de la acción de las lluvias i de las goteras los muros i los cimientos de esa sección;

Pintura de la pared sobre la que se ha hecho el alar, en toda su vasta extensión;

Arreglo de los arcos, en los cláustros altos de la parte occidental del edificio, que, habiéndose inclinado en 45 centímetros de la perpendicular, amenazaban inminente ruina. Botados los primitivos arcos que sólo estaban hechos de ladrillo, se han construído i colocado otros de piedra;

Entablado con madera pino oregón, de once habitaciones entre aulas i oficinas, mejora que constituye una de las más provechosas entre las realizadas i a cuya ejecución dirigí mis empeños desde hace muchos años;

Entablado con el mismo material de otro corredor de los altos, extrayendo de él el enorme peso de argamasa que venía rindiendo i haciendo ceder el piso de esa sección;

Al habilitar i entablar la sala, antes abandonada i convertida en desván, situada en los altos del Salón de actos, se ha logrado hacer de ella una pieza amplia i espaciosa capaz de servir de lugar de conferencias o de local para representaciones dramáticas, para lo que se la ha provisto de una plataforma, que sirva de escenario, i de una antesala. Ordinariamente se utilizará para dos aulas divididas por un tabique corredizo. A fin de adaptar ese local para conferencias i funciones públicas en las que se proyecten vistas estereoscópicas, se ha puesto en ella una instalación eléctrica que también se aplicará al aparato proyector que se ha pedido de Chicago;

Reforzado con vigas resistentes el techo del salón general, se ha reemplazado el antiguo cielo raso de éste, que era sólo de cañas o chaclas, con otro de calamina. No ha sido posible quitar los arcos del salón, porque, a más de servir de apoyo a los muros i al piso alto, guardan cierta armonía con el carácter i el conjunto del edificio, a la vez que constituyen un medio de ornamentación que da el sello de la época al local;

Se han expeditado en el curso del presente año seis aposentos para aulas, aunque no todas todavía cuentan con los suficientes útiles i comodidades de que selles proveerán en el próximo, dentro de nuestros modestos recursos económicos. Las aulas destinadas a Historia Crítica del Perú; Pedagogía é Historia del Arte i Sociología e Historia de la Civilización, se han arreglado i entregado a los respecti-

vos Catedráticos desde mediados del año que se clausura. En el sitio que ocupaban unas gradas que antiguamente ponían en comunicación el local con el actual salón de artesanos, se ha edificado una habitación que ocupa hoy la portería, entre la Secretaría i el pórtico, habiéndose arreglado una aula en aquélla. En el próximo año he de procurar que cada señor Catedrático tenga para dictar sus cursos una clase especial, a fin de consultar la mayor comodidad e independencia en la labor de aquéllos;

A las aulas de Mineralogía, Dibujo i Anatomía se ha provisto de estantes para la conservación de muestras i colecciones, i a la Biblioteca de otro especial para revistas i periódicos;

En la Secretaría se han realizado muchas mejoras que le han dado mayor ámbito i comodidad;

En la fachada del edificio se han hecho revoques con cal para defender el desmoronamiento de cornisas i tallados.

* * *

No se ha descuidado tampoco el aspecto de la enseñanza i del material correspondiente, por mucho que la entidad de las obras en este sentido no hayan correspondido a nuestros siempre nobles i vehementes anhelos. Por el valor de poco más de doscientas libras se ha pedido de los Estados Unidos de Norte América aparatos para los gabinetes i laboratorios de la Facultad de Ciencias Naturales i para el de Psicología Experimental, útiles cuya liberación de derechos de aduana ha sido solicitado en las cámaras por el Diputado doctor Chaparro.

* * *

La Biblioteca ha recibido una buena dotación de libros i revistas: de éstas mucho más que de aquéllos i en casi su totalidad provenientes de envíos que se nos hacen como canje de la «Revista Universitaria», órgano de este centro, i cuya circulación en los cená-

culos intelectuales del extranjero, le han conquistado aprecio i prestigio que cada día van en aumento. Merced a ella se difunden i popularizan los estudios e investigaciones modernas sobre la historia del Perú i del Cuzco, así como se despierta la curiosidad i el interés de los hombres de Ciencia que, hoy más que nunca, se interesan por esta clase de problemas. En el curso del presente año he recibido numerosas cartas en demanda de ejemplares de nuestra Revista, para consultar determinados estudios históricos i económicos de carácter local, que ya figuran como fuentes de estudio i consulta en la Bibliografía de obras o en las notas de artículos de revistas i periódicos. Los trabajos históricos del doctor Cosío i la monografía sobre los sistemas de arrendamiento en el Cuzco del doctor Francisco Ponce de León, se han solicitado reiteradamente en el curso de este año, por personas i escritores a quienes no se envía la Revista ordinariamente.

Tengo el vivísimo interés, del que participa el Consejo Universitario, de seguir fomentando la publicación de la Revista i de ensanchar si cabe su radio de acción, hasta convertirla en digno i alto exponente del pensamiento de la Universidad i de la corriente de doctrinas i orientaciones que forman su savia científica i su ideal de enseñanza. Con creces i en forma halagadora se recompensan los gastos que el sostenimiento de esa publicación demandan a las áreas universitarias, teniendo en cuenta sólo, los canjes recibidos i el constante i favorable eco que merecen los estudios históricos que sus páginas registran, en los centros intelectuales de dentro i fuera de la República.



Han venido también a aumentar la dotación de libros de la Biblioteca, los obsequios de obras i folletos hechos en el presente año por el Catedrático doctor Chaparro i por el doctor César A. Ugarte, a

quienes tributo mi agradecimiento. Esperamos también recibir el obsequio, generosamente ya anunciado, de folletos i varias publicaciones de interés histórico del señor Prefecto Coronel César González, tan luego como se termine el arreglo i estudio de los archivos de aquel despacho, labor que está encomendada al Catedrático doctor Valcárcel.



Se ha aumentado a ciento diez libras la subvención mensual con que el Estado contribuye al sostenimiento de la Universidad, así como se sigue abonando por el Fisco el haber mensual del Catedrático de Historia Crítica del Perú e Historia del Arte Peruano, separada, como ya sabéis, de la de Historia de la Civilización i Sociología. El Consejo Universitario, ha acordado aplicar el mayor ingreso de cien soles al mes que significa el aumento en la subvención, a la adquisición de moviliario para las aulas i salones i a la compra de libros para la Biblioteca.



Gracias a las activas gestiones hechas por mí i el Consejo hemos obtenido felizmente la sanción de la lei, aprobada en la legislatura anterior en la Cámara de Diputados, para la entrega a la Universidad del Museo i Biblioteca Pública que existe en esta capital sin rendir ningún beneficio ni utilidad social, por hallarse, hace más de un año en deplorable receso i con sus oficinas clausuradas bajo la administración de la Junta Departamental. Dicho proyecto se ha sancionado en la Cámara de Senadores, aunque no el complementario de la autorización al Ejecutivo para la compra del Museo Arqueológico del doctor Caparó Muñiz, con destino también a la Universidad, único centro llamado, por su misión i su carácter docente i técnico para cuidar de esa clase de establecimientos. Entregado el Museo a la Uni-

versidad, muchos i trascendentales han de ser los beneficios que reciba la juventud estudiosa i la cultura misma del Cuzco, pues, como más de una vez lo he dicho, es en el Cuzco donde debe formarse el Museo verdaderamente nacional, por ser esta región archivo perenne de las muestras i datos de la historia peruana, en sus diversas etapas de vida.



Aunque tardíamente, i ya cuando se aprobó en una cámara otro proyecto que aplazará su ejecución, se ha enviado a las Cámaras legislativas una moción aprobada por el Consejo Universitario, a iniciativa del Catedrático doctor Guevara, encaminada a dotar de renta propia i segura a la Universidad del Cuzco, poniéndola al abrigo de las emergencias i vaivenes de la vida política. Dicho proyecto consiste en conceder como renta a este centro el percibo de los derechos fiscales que deben pagar los productos de los valles de Paucartambo i Quispicanchi, al fenecimiento del plazo por el que están dichos productos exonerados de todo impuesto. Por espacio de cinco años los derechos percibidos serán con una rebaja del 50 por ciento sobre la tasa que abonan los productos similares de los otros valles, i trascurrido ese término, en una tasa igual.



Después de no pocos obstáculos i dificultades, se ha logrado vender la propiedad que tenía la institución en el local denominado estación de la antigua carretera, venta para la que recibió la Universidad la correspondiente autorización gubernativa. La enajenación se ha hecho en el precio de tasación que asciende a £ 536.5.00, suma que se halla depositada en la Sección de Ahorros del Banco del Perú i Londres, i que, conforme a la resolución suprema pertinente, se empleará en la adquisición i arreglo de un campo de deportes para la juventud estudiosa del Cuzco, en

un sitio apropiado, que yo me permití señalar en una opinión tramitada a los periódicos.

A iniciativa de los señores Catedráticos doctores Cosme Pacheco, Rivero i Valcárcel, el Consejo Universitario, en sesión de 15 de octubre último, resolvió aprobar la proposición presentada por ellos creando, como materias de estudio obligatorio en la Facultad de Jurisprudencia, la Cátedra de Antropología Criminal i Medicina Legal, que dentro de los vastos progresos de la ciencia penal i criminalógica, se hace indispensable estudiarlos para dar a los conocimientos jurídicos la base doctrinaria i social que deben tener para no caer en el empirismo i la rutina o juzgar los delitos con la vista demasiado unilateral i generalizadora del criterio clásico. Si bien, venía el doctor Lorena dictando dichas materias como cursos libres de asistencia voluntaria para los alumnos, su estudio no rendía los provechos ni tenía los alcances que seguramente ha de adquirir, haciéndolo obligatorio, tanto en el orden de la carrera profesional, como en el docente del plan de estudios facultativos. El asunto se ha elevado al gobierno para que otorgue la subvención extraordinaria que se ha solicitado, a fin de sufragar los gastos de instalación de la Cátedra i dotación del material de enseñanza requerido, pues sólo con estos medios se dará a la enseñanza el carácter práctico i experimental que la nueva ciencia tiene.

* * *

En el curso del presente año, se han hecho los siguientes cambios en el personal docente de la institución:

Declarada la vacante de la Cátedra de Química por haberse vencido la licencia máxima de cuatro años que obtuviera el doctor don Carlos Valdez de La Torre, fué elegido Principal de dicha Cátedra el doctor don Luis Arguedas que ya en anterior vez la sirvió en calidad de accidental.

—Por la escasez de doctores en la Facultad de Ciencias Políticas, venían desempeñando las Adjuntías de algunos cursos de ella, personas que carecían del título legal, con cargo de optarlo en un plazo que el Consejo Universitario señaló, con el carácter de fatal, con la expresa condición de declararse vacantes sin en el término designado no alcanzasen el título doctoral que les faltaba. Habiéndose vencido el plazo, sin que se haya llenado la condición, el Consejo Universitario, procedió a declarar las vacantes respectivas.

—El doctor David Chaparro, Principal de Filosofía del Derecho i Derecho Civil, que a la vez era Adjunto de Derecho Constitucional i Derecho Administrativo, renunció este último cargo.

Quedan por proveerse dos adjuntías en la Facultad de Ciencias Políticas i Administrativas, provisión que se ha aplazado mientras haya suficiente número de doctores en ella. El Consejo, en su deseo de facilitar la opción a grados en dicha Facultad ha rebajado en un cincuenta por ciento los derechos que se abonaban tanto para el bachillerato como para el doctorado.

—Por ausencia del Principal i del Adjunto de Derecho Civil i Derecho Filosófico, fué elegido accidentalmente para dictar dichas materias, el competente i laborioso maestro doctor don Romualdo Aguilar, bajo cuya dirección han rendido examen los alumnos. Por el tiempo breve que el doctor Aguilar estuvo ausente de la ciudad, desempeñó accidentalmente la Cátedra de Derecho Procesal i Derecho Romano, el catedrático doctor don Angel Ugarte, que, como siempre, la sirvió con decisión i entusiasmo.

—Por renuncia que hizo el doctor don J. Francisco Iberico de la Adjuntía de Derecho Eclesiástico e Historia del Derecho Peruano, el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del mes de occubre, eligió para dicho cargo al joven i distinguido profesional doctor don Félix Cosío.

—Durante el mes de ausencia del doctor don Fortunato L. Herrera, Catedrático de Zoología i Botánica Descriptivas, fué llamado a dictar esas materias el Adjunto doctor don José M. Coello.

—Creo oportuno manifestar con relación a la enseñanza de la Cátedra de Botánica que el doctor don Fortunato L. Herrera, cuya especialización en la materia es de todos conocida, tiene terminada ya su notable obra de clasificación de plantas indígenas del Departamento, muchas de ellas no comprendidas aún en las clasificaciones conocidas.

Como la publicación de dicha obra demandará alguna suma considerable i la Universidad no está en condiciones de atender a dicho gasto, ni las condiciones del medio intelectual son bastantes para costearla, el Rectorado se ha dirigido al Ministerio de Fomento, a fin de que coopere, con un auxilio pecuniario, para que dicho importantísimo trabajo se dé a la luz pública bajo el patrocinio del gobierno, toda vez que se trata de una obra de gran aliento realizada con larga i fatigosa labor, que interesa directamente a la ciencia botánica nacional.

* * *

El doctor Pacheco Concha, con decisión que agradezco, ha dictado voluntariamente una hora semanal de clase extraordinaria en el curso Psicología.

* * *

Terminado el nuevo período legal del Secretario, el Consejo Universitario ha elegido por tercera vez para dicho cargo al doctor don José Gabriel Cosío, i ha designado para el de Prosecretario al joven e inteligente catedrático doctor don Luis E. Valcárcel.

* * *

Por renuncia del doctor J. Uriel García, que servía el puesto, fué elegido Bibliotecario el Bachiller don J. Rafael Calderón, quien viene desplegando encomia-

ble actividad i entusiasmo en arreglar i mejorar el servicio, comenzando por hacer un nuevo catálogo de las obras i folletos. La fianza hipotecaria que prestó ha sido aprobada por el Consejo Universitario.

Se ha hecho un aumento a los exiguos sueldos del portero i portapliegos i del fámulo, aumento que en el curso del año se les abonó en forma de una gratificación i que se ha consignado ya definitivamente en el nuevo presupuesto.

* * *

De recíproco acuerdo entre las facultades todas de la Universidad de San Marcos i las dos Universidades Menores, se ha resuelto no conferir grados en la época de vacaciones, a partir del día de hoy hasta el 1^o de marzo. Esta medida tomó el Consejo Universitario en vista de que las vacaciones por su propio carácter corresponde al tiempo en que quedan en receso las labores universitarias, para que los señores Catedráticos i empleados gocen de descanso merecido, i además porque un acto tan solemne i definitivo como la colación de un grado debe otorgarse en días hábiles para las funciones académicas.

* * *

Siguiendo la modificación hecha en la distribución de los cursos en los tres años de la Facultad de Letras de la Universidad de Lima, se ha vuelto a dividir en dos partes el estudio del ramo de Historia de la Civilización, que el año pasado se hizo en uno solo, correspondiendo hoy al primer año la parte de la Civilización Oriental, i clásica greco romana, i reservándose para el segundo la de la Edad Media i la Moderna.

* * *

Las oficinas de la Institución han funcionado con toda regularidad i dentro de las atribuciones asignadas por el reglamento.

Las cuentas de Tesorería, oficina encargada al doctor don Jorge Gabino Ugarte, vienen siendo de manera invariable juzgadas favorablemente i aprobadas sin observacion, así por el Consejo Universitario, como por el severo Tribunal Mayor de la materia, al cual se remiten las cuentas con el día.



La asistencia de alumnos a las clases ha sido en el presente año más cumplida i regular que otros, a tal punto que es ínfimo el porcentaje de los que por inasistencia han sido declarados sin derecho a presentarse a examen. Esta circunstancia es muy halagadora, porque en el curso de los años que tengo esta Universidad bajo mi dirección, me he venido preocupando por hacer que el universitario, forme como base de su conducta, la moralidad i la exactitud en el cumplimiento de sus deberes, los que para el estudiante comienzan por una concurrencia asidua a sus labores cotidianas.



La nómina de alumnos, lecciones dictadas por los señores catedráticos, el resultado de los exámenes i otros cuadros estadísticos del movimiento universitario, los veréis en los anexos que van adjuntos a esta memoria.



En el presente año se han celebrado nueve sesiones ordinarias i tres extraordinarias el Consejo Universitario.



Como una manera de estímulo i de merecido aplauso, quiero referirme a la Asociación Universitaria, formada, como sabéis por los alumnos de este centro, i cuya actividad i prestigio vienen creciendo año tras año, viniendo a constituir ese núcleo juvenil

una verdadera fuerza social en el Cuzco, como deben de serlo i están llamados a serlo instituciones de esta clase en todos los centros modernos, cuya más alta i más vigorosa pulsación representa la juventud pensadora é intelectual.

Ha tenido la Asociación Universitaria en el presente año triunfos intelectuales, brotes fecundos de entusiasmo generoso i actitudes serenas i bizarras que la han conquistado aplausos i simpatías generales.

Ya es con ocasión de la visita de los delegados universitarios que estuvieron de viaje de confraternidad a Bolivia, que la del Cuzco, auxiliada, como otras veces por los señores Catedráticos, prodigó a sus compañeros de Lima, Arequipa i Trujillo, sus atenciones i sus muestras de afectuosa solidaridad intelectual. Ya ostentan, poco después, una nota de edificante i gallarda fuerza de amor al pasado histórico i los resplandores de la raza, auspiciando i llevando al triunfo, la primera obra dramática de su compañero el señor José Félix Silva, cuyo drama *Oscollo*, se representa en tablas con éxito verdaderamente halagador, tanto para el joven autor que sorprende las bellezas del nativo idioma de los indios i ciertos tonos característicos de la Conquista española frente a la raza subyugada, cuanto para los estudiantes universitarios que saben del apoyo i del estímulo para empresas nobles i superiores en que se pregonan los prestigios del pasado cuzqueño. Al nombre de Silva fué unido el de otro universitario, el señor Roberto Ojeda, que puso la música del drama en esfuerzo artístico mui digno de aprecio. La Asociación Universitaria, como recompensa a esos dos jóvenes compañeros suyos, les otorgó premios de alto significado moral.

Los estudiantes de la Universidad, con motivo de la elección de maestro de la juventud que tan movido mantuvo el espíritu de los universitarios peruanos, eligieron, en actitud mui simpática i noble que ha

merecido el aplauso general, un genuino maestro suyo aclamándolo como a tal, en imponente i majestuosa ceremonia, tal vez sin precedente en la vida universitaria del Cuzco, al meritísimo i abnegado Catedrático i hombre de ciencia doctor Antonio Lorena, cuyas canas i cuya sabiduría ha honrado dignamente la juventud de los claustros facultativos del Cuzco. El Consejo Universitario que quiere ver siempre a ella en el camino de los aciertos, acordó para el benemérito maestro de la juventud un voto de felicitación i de aplauso por el merecido timbre de distinción con que se le ha honrado.

Que los entusiasmos nobles i las actitudes generosas, lleven siempre a la juventud hacia las superiores esferas de la plena i superior vida espiritual, en el orden del pensamiento i de la acción; que la sencillez i la rectitud en la idea i en la obra la impulsen en cohesionada i armónica falange, por las rutas asoleadas del trabajo intelectual, sin aberraciones funestas i sin odios ni ambiciones innobles, i barriendo de su reino interior las escorias del reniego i la maledicencia que forjan espíritus desolados i caracteres claudicantes i pesimistas; que, como dice un profesor de energías i de acción, a las vanas i sombrías lamentaciones, se opongan, resoluciones firmes i triunfadoras empresas. Son mis deseos para ustedes, mis queridos jóvenes.

He dicho.

Cuzco, a 24 de diciembre de 1918.

ALBERTO A. GIESECKE.



ANEXOS

NUMERO 1.

*Rectorado de la Universidad
del Cuzco.*

A 3 de julio de 1918.

De conformidad con lo acordado i resuelto por el Consejo Universitario, en sesión de 1º de abril último, respecto a la situación de los Catedráticos adjuntos que no tienen el título de doctores en la respectiva facultad, i habiendo transcurrido los tres meses de plazo que se dió a aquéllos para que los hubieran alcanzado: Se resuelve de dar cumplimiento a dicho acuerdo, declarando vacantes de hecho las adjuntías ejercidas por personas comprendidas en el acuerdo.

Comuníquese a quienes corresponda, dése cuenta al Consejo Universitario, i archívese.

GIESECKE.

JOSÉ GABRIEL COSIO, Secretario.

Rectorado de la Universidad del Cuzco, a 29 de agosto de 1918. Dado cuenta, al archivo.—Giesecke.—José Gabriel Cosio, Secretario.

NUMERO 2.

*Dirección General de Instrucción
Pública*

Lima, 13 de abril de 1918.

N. 6152.

Sr. Rector de la Universidad Menor del Cuzco

En la fecha se ha expedido por este despacho, la siguiente resolución suprema:

Visto el telegrama que antecede; i mientras se expida el Presupuesto General de la República, en el cual debe consignarse partida especial para el sueldo de Catedrático de Historia Crítica del Perú e Historia del Arte Peruano en la Universidad del Cuzco;

Se resuelve:

La Tesorería Fiscal de esa ciudad entregará a dicha Universidad, la suma de diez libras al mes con cargo a la partida N° 3591 del Presupuesto General para abonar el sueldo del Catedrático de ese curso. Regístrese i comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República.—FLOREZ.

Que trascibo a Ud. para los fines del caso. Dios gñe.
a Ud.—JUSTO PEREZ FIGUEROLA.

Rectorado de la Universidad del Cuzco, a 7 de mayo de 1918. Trascíbese a Tesorería; i con conocimiento del Consejo Universitario, al archivo.—GIESECKE.—JOSÉ GABRIEL COSIO, Secretario.

Rectorado de la Universidad del Cuzco, a 25 de mayo de 1918. Dado cuenta, al archivo.—GIESECKE.

NUMERO 3.

Dirección General de Instrucción
Pública

Lima, 6 de julio de 1918.

N. 8532. Sr. Rector de la Universidad Menor del Cuzco.

En la fecha se ha expedido por este despacho la resolución suprema siguiente:

Vistos el anterior oficio del Rector de la Universidad Menor del Cuzco i el presupuesto adjunto;

Se resuelve:

La Tesorería Fiscal del Cuzco, entregará a la Universidad de esa ciudad trecientas diecinueve libras i cinco soles, para que atienda a las reparaciones que necesitan los corredores de ese establecimiento que se encuentran en mal estado. Aplíquese el gasto a la partida N. 3591 del Presupuesto General. Regístrese i comuníquese. Rúbrica de S. E.—VALE-RA.—Que trascibo a Ud. para su conocimiento i demás fines. Dios guarde a Ud. JUSTO PEREZ FIGUEROLA.

Un sello del Rectorado de la Universidad, a 25 de julio de 1918. Dése cuenta, i pásese a dictamen de la Comisión de Rentas i Costos.—GIESECKE.—JOSÉ GABRIEL COSIO, Secretario.

Un sello del Rectorado de la Universidad, a 27 de julio de 1918. Dado cuenta en la fecha, corra a dictamen pedido. GIESECKE.—JOSÉ GABRIEL COSIO, Secretario.

Señor Rector:

Vuestra Comisión dice: que estando dada la orden de pago por 319 libras i cinco soles, para el arreglo de los corredores que están en mal estado; procedais a emprender la

obra dando comienzo por los corredores que dan a la calle de Muttuchaca, debiendo incluirse en este lado la construcción de los alares que dan a la referida calle, que son de suma necesidad para la conservación del edificio i para la comodidad del público transeunte, a lo que se agrega la necesidad estética, por lo mismo que se va arreglando la calle de Muttuchaca con motivo de la canalización i próximamente tendrá que ponerse veredas en la pertenencia de la Universidad. Salvo mejor parecer. Cuzco, agosto 15 de 1918.

ROMUALDO AGUILAR.—M. CORASAO.—V. G. RIVERO.

NUMERO 4.

Dirección General de Instrucción
Pública

Lima, 18 de mayo de 1918.

N. 8503. Señor Rector de la Universidad Menor del Cuzco
En la fecha se ha expedido por este despacho la siguiente resolución suprema:

Vistos el oficio que antecede;

Se resuelve:

La Tesorería Fiscal del Cuzco entregará al Tesorero de la Universidad de esa ciudad, trescientas sesenta libras para que atienda al arreglo de los arcos del lado occidental del edificio, para entablar once habitaciones i arreglar una habitación pequeña en el local de ese establecimiento. Aplíquese el gasto a la partida N. 3591 del Presupuesto General. Regístrese i comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República. FLOREZ. Que transcribo a Ud. para los fines del caso. Dios guarde a Ud.—JUSTO PEREZ FIGUEROLA.

Un sello del Rectorado de la Universidad, a 16 de junio de 1918. Dése cuenta.—GIESECKE.

Un sello del Rectorado de la Universidad, a 18 de junio de 1918. Dado cuenta, al archivo.—GIESECKE.

NUMERO 5.

A 10 de junio de 1918.

Señor Rector de la Universidad.

Ha recibido del señor Procurador General del Tribunal Mayor de Cuentas de Lima, la siguiente nota:

“Tribunal Mayor de Cuentas.—Procuración General. Lima, 11 de mayo de 1918.—Señor Jorge Gabino Ugarte, Tesorero de la Universidad del Cuzco.—La Sala de este Tribunal ha pronunciado la sentencia que sigue:—1440.—Lima, 20 de abril de 1918.—Visto el juicio de la cuenta de la Universidad del Cuzco, por el segundo semestre de 1917 i encontrándose conformes sus partidas con sus respectivos comprobantes i con el Presupuesto de la Institución, según la relación efectuada por la Sala: Confirmaron la aprobación de esta cuenta, dada por el Consejo Universitario en 31 de diciembre de 1917; declararon en consecuencia libre de toda responsabilidad al rindente don Jorge Gabino Ugarte.—Sierra.—Benavides.—Balta.—Que transcribo a Ud. para su conocimiento i demás fines.—Dios guarde a Ud.—Benjamín Avila.

Lo que tengo el honor de hacer saber a Ud. para los efectos consiguientes. Dios guarde a Ud. J. G. UGARTE.

Un sello del Rectorado de la Universidad, a 20 de junio de 1918. Recibido en la fecha, dése cuenta i archívese.—GIESECKE.

Un sello del Rectorado de la Universidad, a 5 de julio de 1918. Dado cuenta, al archivo.—GIESECKE.



Nómina de los alumnos matriculados en la Universidad del Cuzco, en el año de 1918.

NOMBRES	Año de estudios	EDAD	ANTECEDENTES
---------	-----------------	------	--------------

Facultad de Jurisprudencia

Carlos Límaco.....	1	24	Universidad
Oscar Velarde.....	1	21	"
Alberto Delgado.....	1	18	"
Moisés Alegría Zapata..	1	22	"
Alejandro Araoz.....	1	23	"
F. Sánchez Gamarra.....	1	20	"
Julio A. Beltrán.....	1	22	"
Aurelio Nández.....	1	26	"
Manuel A. Martínez.....	1	24	"
Nemesio Quintanilla.....	1	25	"
Máximo Chávez.....	1	21	"
Leoncio Olazábal.....	1	20	"
José Rafael Pareja.....	1	24	"
Miguel A. Coello.....	1	23	"
Artemio Altamirano.....	2	25	"
Glicerio Añaños.....	2	26	"
Luis Villa E.....	2	21	"
Luis Sueldo Guevara.....	2	23	"
Agustín Sueldo Guevara	2	23	"
Justo P. Gonzáles.....	2	17	"
Julio Escóbar.....	2	23	"
Enrique Gonzáles.....	2	21	"
Manuel L. Soto.....	2	28	"
Aristides Altamirano.....	2	22	"
Eufracio Revollar.....	2	34	"
Carlos Ríos Pagaza.....	2	23	"
José Luis Rodríguez.....	2	20	"
Jenaro F. Baca.....	2	21	"
Pánfilo Palacios.....	2	28	"
Pío A. Casanova.....	2	23	"
Víctor R. H. de la Torre	2	24	"
Gerardo Roca.....	3	22	"
Amador Ordoñez.....	3	22	"
José Antonio Silva.....	3	25	"
Miguel Flores.....	3	25	"
Augusto Flores.....	3	23	"
Francisco Latorre.....	3	26	"
Alejandro del Carpio.....	3	22	"
Eufracio Muñiz.....	3	23	"

Roberto Garmendia.....	3	24	Universidad
Juan Luis Latorre.....	3	23	"
Miguel Angel Blanco.....	3	21	"
Angel Pacheco.....	3	22	"
José Leonidas García.....	3	27	"
Gonzalo Bravo M.....	3	28	" de Arequipa
Roberto Barrionuevo...	4	24	"
José Ignacio Ferro.....	4	31	"
Manuel Gonzáles Pino...	4	25	"
Leonidas Colunge.....	4	25	"
Leoncio Alvarez.....	4	28	"
Edmundo Cárdenas.....	4	23	"
Andrés A. Caballero.....	4	27	"
José R. Paniagua.....	4	23	"
Toribio Zúñiga.....	4	27	"
Luis Felipe Paredes.....	4	23	"
Francisco Arenas.. ..	4	34	"
Luciano Muñiz.....	4	25	"
José Antonio Ochoa.....	4	29	"
José Félix Silva.....	4	25	"
Manuel Trinidad Ochoa	4	32	"
Alejandro Loaiza.....	4	21	"
Juan de Dios Galdos.....	4	29	"
Estanislao Arce Franco	4	25	"
José Luis M. Velasco.....	4	23	"
Manuel T. Pilares.....	4	24	"
Manuel Gil.....	4	28	"
Enrique Gil.....	4	25	"
Claudio Vargas.....	5	27	"
José V. Orihuela.....	5	24	"
Octavio Espejo León.....	5	25	"
Roberto Frisancho.....	5	25	"
Alejandro Pinto.....	5	25	"
José Rafael Calderón.....	5	23	"
César Jesús Gallegos.....	5	24	"
Emilio Pinazo.....	5	28	"
Pedro A. Casafranca.....	5	25	"
Estanislao Dongo.....	5	26	"
Antonio Guerra M.....	5	25	"
Juan Bautista Velasco...	5	23	"
			"
Facultad de Letras			"
			"
Luis Velasco.....	1	81	"
Víctor Araoz.....	1	20	Colegio de Ciencias

Claudio Beltrán.....	1	20	Colegio de Ciencias
Roberto Ojeda.....	1	22	Universidad
César A. Muñiz.....	1	17	Colegio de Ciencias
Raul A. Berrios.....	1	20	" "
César Ugarte.....	1	20	Universidad
Ricardo Campana.....	1	19	Colegio de Ciencias
Juan José Teves.....	1	18	" "
Máximo Vega Centeno	1	18	Seminario Huaráz
Benigno Gonzáles.....	1	20	Universidad
Humberto Pacheco.....	1	17	Colegio de Ciencias
Julio César Luna.....	1	17	" "
Maximiliano Ortega.....	1	18	" "
José M. Franco H.....	1	22	Cgio. S. Carlos Puno
Julio Salazar	1	20	Universidad
Manuel Dgo. Velasco.....	1	21	Seminario Cuzco
Angel R. Tito	1	26	Universidad
Ruño Bustamante.....	1	24	"
Miguel Alvarez Salas...	2	25	"
Edelmira Guevara.....	2	17	"
Domingo Velasco A.....	2	18	"
Juana María Ochoa.....	2	19	"
Carlos Benavente.....	2	18	"
Manuel Merino.....	2	20	"
Luis A. Zúniga.....	2	21	"
Guillermo Alvarez.....	2	23	"
Leoncio Miranda.....	2	20	"
Aurelio Baez.....	2	23	"
Juan Julio Zárate.....	2	23	"
Angel Camilo Lechuga...	2	23	"
J. Francisco Pareja.....	2	22	"
José Antonio Carrillo...	2	18	"
Carlos A. B. de Mendoza	2	21	"
Carlos Lira.....	2	24	"
Milciades Menacho.....	2	23	"
Alberto Astete.....	2	19	"
Arturo Santos.....	2	21	"
José V. Alarcón.....	2	22	"
Eladio Límaco.....	2	21	"
Oscar Valer.....	2	20	"
Juan Patrón Castro.....	2	21	"
Rafael Tupayachi.....	2	23	"
José Daniel Loaiza.....	2	25	"
Andrés A. Pelayo.....	2	25	"
Lino Cáceres.....	2	22	"
Aristedes Pareja.....	2	18	"
Laura Guevara Guerra..	3	18	"

Rafael A. Flores.....	3	20	Universidad
Alberto Delgado.....	3	18	
J. Luis Bustamante R. .	3	23	
María Josefa Espinoza..	3	21	
Julio César Miranda.....	5	25	
Francisco Tamayo.....	3	26	
José Mendizábal.....	3	28	
Santiago Mesa.....	3	21	
Gonzales Bravo Mejía...	3	28	„ de Arequipa

**Facultad de Ciencias
Naturales**

Augusto Aragón.....	1	17	Colegio de Ciencias
Ascencio Venero.....	1	20	Universidad
Julio Azpilcueta.....	1	20	Colegio de Ciencias
Luis E. Saldivar.....	1	17	„
Mercedes Rodríguez.....	1	20	Colegio Educandas
Lizandro Velasco.....	1	18	Colegio de Ciencias
Pacífico Camacho.....	1	19	„
Horacio Rozas.....	1	19	„
Juan A. Almanza.....	1	18	„
Juan José Bustos.....	1	19	„
Justo P. Yanque.....	1	23	„
Elsa Esther Castro.....	1	17	Colegio Educandas
Efraín Aguilar.....	1	17	Colegio de Ciencias
Mercedes Cisneros.....	1	18	Colegio Educandas
José M. Pinelo H.....	1	17	„
Maximiliano Moscoso...	1	20	Colegio de Ciencias
Bernardo Andrade.....	1	18	„
Lastenia Cámara.....	1	17	Colegio Educandas
Humberto Echeagaray...	1	19	Colegio de Ciencias
Manuel H. Gonzáles.....	1	16	„
Rufino Hernández.....	2	19	Universidad
Humberto José Castro..	2	17	„
Agustín Rivero.....	2	23	„
Luis C. Vargas.....	2	26	„
Alberto Ruibal.....	2	22	„

PERSONAL DIRECTIVO I EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD

Autoridad que lo nombró	NOMBRES	Fecha de nombramiento
Supremo Gobierno	Rector doctor Alberto A. Giesecke.....	26 febrero de 1910
Consejo Universitario	Vice-Rector Dr. Alejandro Pacheco Concha	19 noviembre de 1915
" "	Secretario doctor José Gabriel Cosío.....	25 mayo de 1918
" "	Prosecretario doctor Luis E. Valcárcel.....	25 mayo de 1918
" "	Tesorero doctor Jorge Gabino Ugarte.....	24 octubre de 1913
Rector de la Universidad	Bibliotecario Br. José Rafael Calderón.....	20 abril de 1917
"	Amanuense Justo A. Ochoa.....	24 diciembre de 1910
"	Portero i portapiegos Federico Peralta.....	24 abril de 1911
"	Fámulo Francisco Sarmiento.....	24 mayo de 1918

Vº Bº
GIESECKE.

José Gabriel Cosío,
Secretario.

NUMERO 8

Nómina de los alumnos expeditos, aprobados i aplazados en los exámenes finales del año académico de 1918.

	Expeditos	Aprobados	Aplazados
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA			
PRIMER AÑO			
Filosofía del Derecho.....	13	13	
Derecho Civil primer curso.....	13	13	
Derecho Constitucional.....	13	11	2
SEGUNDO AÑO			
Derecho Civil segundo curso.....	15	13	2
Derecho Penal.....	15	9	6
Economía Política i Legislación Económica del Perú.....	15	10	5
TERCER AÑO			
Derechos Especiales (Comercio, Minas, Aguas, Justicia Militar i Agricultura).....	13	12	1
Derecho Eclesiástico i Legislación Nacional sobre la materia.....	13	10	3
Derecho Internacional Público.....	15	10	5
CUARTO AÑO			
Derecho Procesal primer curso.....	18	16	2
Derecho Romano.....	18	15	
Derecho Administrativo.....	18	14	4
QUINTO AÑO			
Derecho Procesal segundo curso.....	9	7	2
Derecho Internacional Privado.....	9	6	3
Historia del Derecho Peruano.....	8	6	2
Facultad de Ciencias Políticas i Administrativas			
PRIMER AÑO			
Derecho Constitucional.....	13	11	2
Derecho Administrativo.....	18	14	4
Filosofía del Derecho.....	13	13	
SEGUNDO AÑO			
Derecho Marítimo.....			
Derecho Internacional Público.....	12	9	3
Economía Política i Legislación Económica del Perú.....	15	10	5

TERCER AÑO

Derecho Internacional Privado.....	9	6	3
Derecho Diplomático.....	1	1	
Historia de los Tratados.....	1	1	
Estadística.....			
Finanzas, Legislación Financiera del Perú.....			
Legislación Consular.....			
Historia del Derecho Peruano.....	8	6	2

FACULTAD DE FILOSOFIA I LETRAS

PRIMER AÑO

Literatura Antigua [Curso general].....	14	11	3
Literatura Castellana [Curso general].....	16	13	3
Filosofía Subjetiva (Psicología).....	13	12	1
Estética [Preparación á la crítica literaria].....	16	15	1
Historia de la Civilización.....	17	13	4

SEGUNDO AÑO

Filosofía Subjetiva (Lógica i Moral).....	22	20	2
Filosofía Objetiva.....	20	17	3
Historia de la Filosofía Antigua.....	18	18	
Literatura Moderna (Curso general).....	22	18	4
Sociología (Curso general).....	23	18	5
Historia Crítica del Perú.....	22	15	7

TERCER AÑO

Historia de la Filosofía Moderna.....	8	8	
Estética (Teorías fundamentales) e Historia del Arte.....	6	6	
Literatura Castellana [Curso especial].....	8	7	1
Literatura Antigua [Curso especial].....	8	8	
Literatura Moderna [Curso especial].....	7	7	
Pedagogía.....	8	8	
Historia del Arte Peruano.....	8	7	1
Sociología (Curso especial).....	5	4	1

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

PRIMER AÑO

Física General i Experimental (primer curso)...	15	14	1
---	----	----	---

Dibujo imitativo (primer curso).....	15	14	1
Química General i Descriptiva (primer curso)...	15	14	1
Anatomía i Fisiología animal i vegetal.....	15	14	1
Antropología	15	14	1
Botánica con su respectiva geografía (primer curso).....	15	14	1

SEGUNDO AÑO

Química General i Descriptiva [segundo curso]..	3	3	
Química analítica (primer curso).....	3	3	
Zoología con su respectiva geografía especialmente del Perú.....	3	3	
Botánica Descriptiva, con su respectiva geografía especialmente del Perú.....	3	3	
Zootecnia	3	3	
Dibujo Imitativo (segundo curso).....	3	3	
Mineralogía	3	3	
Física General i Experimental (segundo curso)	3	3	

Vº Bº
GIESECKE.

José Gabriel Cosío,
Secretario.

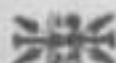
NUMERO 9.

Nómina de los alumnos que han obtenido sobresaliente en todos los cursos del año en que obtuvieron matriculados:

Tercer año de la Facultad de Letras i Filosofía: Rafael A. Flores; José L. Bustamante i Rivero.

Aº Bº—GIESECKE.

JOSÉ GABRIEL COSÍO, Secretario.



NUMERO 11.

Nómina de los graduados en el año académico de 1918.

NOMBRES	GRADO	FACULTAD	FECHA
Carlos A. García.....	Br.	Letras	10-enero
Federico Ponce de León	Dr.	Ciencias Naturales	12-enero
Humberto de la Sotta...	Br.	Jurisprudencia	30-marzo
Timoteo Flores A.	Dr.	"	27-abril
Guillermo Alvarez Yopez	Br.	Ciencias Naturales	30-abril
Luis Felipe Paredes.....	Br.	Jurisprudencia	1 -mayo
Rosendo Mariscal.....	Br.	"	7 -junio
Rafael Aguilar.....	Dr.	"	22-junio
Modesto M. Chacon.....	Br.	"	24-junio
Ml M. Chavez Fernandez	Dr.	"	2-julio
Leoncio Alvarez.....	Br.	"	16-julio
Leandro Alviña.....	Br.	"	4-Stbre.
José Ignacio Ferro.....	Br.	"	5-Obr.
Cristóbal Pareja.....	Dr.	"	11-Obre.
Francisco Ponce de León	Dr.	"	14-Obre.
Carlos E. Límaco.....	Br.	Letras	4-Nbre.
Alberto Salas.....	Br.	Jurisprudencia	9-Nbre.
Julio Dávila Peña.....	Dr.	"	12-Nbre.
Roberto Barrinuevo.....	Br.	"	13-Nbre.
Edmundo Cárdenas.....	Br.	"	14-Nbre.
Benigno M. Amézquita	Br.	"	28-Nbre.
Pastor Ordoñez.....	Dr.	"	29-Nbre.
Luis Vera Revollar.....	Dr.	"	16-Dbre.
José M. Garrido M.....	Dr.	"	17-Dbre.
José L. Bustamante Rivero	Dr. en Letras		21-Dbre.
Gerardo Roca.....	Br. en Jurisprudencia		21-Dbre.
Gonzalo Bravo Mejía....	Dr. en Letras		21-Dbre.
Luis Sueldo Guevara....	Br. en Jurisprudencia		23-Dbre.
J. Rafael Calderón.....	Br. en Jurisprudencia		23-Dbre.
Cesáreo Palomino.....	Br. en Jurisprudencia		23-Dbre.
José M. Coello.....	Br. en Jurisprudencia		24-Dbre.

Vº Bº—GIESECKE.

JOSÉ GABRIEL COSIO, Secretario.



PLAN DE ESTUDIOS
DE LA UNIVERSIDAD DEL CUZCO

Facultad de Filosofía i Letras

PRIMER AÑO

Filosofía Subjetiva 1er. curso (Psicología)
Estética (Preparación a la Crítica Literaria)
Literatura Antigua (curso general)
Literatura Castellana (curso general)
Historia de la Civilización Antigua.

SEGUNDO AÑO

Filosofía Subjetiva 2º curso (Lógica i Moral)
Filosofía Objetiva
Historia de la Filosofía Antigua
Literatura Moderna [curso general]
Sociología (curso general)
Historia de la Civilización Moderna
Historia Crítica del Perú.

TERCER AÑO

Estética [teorías fundamentales] e Historia del Arte
Pedagogía
Historia de la Filosofía Moderna
Sociología (curso especial)
Literatura Antigua [curso especial]
Literatura Castellana [curso especial]
Literatura Moderna [curso especial]
Historia del Arte Peruano.

Facultad de Ciencias Naturales

PRIMER AÑO

Física general i experimental (primer curso)
Química general i descriptiva (primer curso)
Anatomía i Fisiología general i Antropología
Botánica con su respectiva geografía especialmente del
Perú
Dibujo Imitativo (primer curso)
Trabajos prácticos en los laboratorios i gabinetes.

SEGUNDO AÑO

- Física general i experimental (segundo curso)
- Química general i descriptiva (segundo curso)
- Química Analítica (primer curso)
- Zoología con su respectiva geografía especialmente del Perú
- Botánica con su respectiva geografía especialmente del Perú (segundo curso)
- Mineralogía
- Dibujo Imitativo (segundo curso)
- Trabajos prácticos en los laboratorios i gabinetes.

TERCER AÑO

- Meteorología i Climatología especialmente del Perú
- Química Analítica (segundo curso)
- Geología i Paleontología especialmente del Perú
- Petrografía
- Dibujo Imitativo (tercer curso)
- Trabajos prácticos en los laboratorios i gabinetes.

Facultad de Jurisprudencia

PRIMER AÑO

- Filosofía del Derecho
- Derecho Constitucional
- Derecho Civil (primer curso).

SEGUNDO AÑO

- Derecho Civil [segundo curso]
- Derecho Penal
- Economía Política i Legislación Económica [del Perú].

TERCER AÑO

- Derecho Eclesiástico
- Derechos Especiales [Comercio, Minas, Aguas, Agricultura i Justicia Militar]
- Derecho Internacional Público.

CUARTO AÑO

- Derecho Romano
- Derecho Procesal i Academia de Práctica Forense (primer curso)
- Derecho Administrativo.

QUINTO AÑO

- Derecho Procesal i Academia de Práctica Forense
- Derecho Internacional Privado
- Historia del Derecho Peruano.

**Facultad de Ciencias Políticas
i Administrativas**

PRIMER AÑO

Filosofía del Derecho
Derecho Constitucional
Derecho Administrativo.

SEGUNDO AÑO

Derecho Internacional Público
Derecho Marítimo
Economía Política i Legislación Económica del Perú.

TERCER AÑO

Derecho Internacional Privado
Historia de los Tratados del Perú
Derecho Diplomático
Legislación Consular
Finanzas i Legislación Financiera del Perú
Estadística. (1)

Vº Bº
GIESECKE.

JOSÉ GABRIEL COSIO
Secretario.

(1) Según el Reglamento de la Universidad del Cuzco el plan de estudios que rige en ella es el mismo de la Universidad de San Marcos de Lima.



La riqueza forestal

DEL DEPARTAMENTO DEL CUZCO

(CONCLUSIÓN)

II.

Aunque la región de los bosques, propiamente dicho, solamente se presenta en el Departamento en altitudes menores de 2.500 m. sobre el nivel del mar, sin embargo pasaré una rápida revista de todas las especies arbóreas que, en las tres zonas, se presentan en nuestro territorio; sean espontáneas ó pseudo espontáneas y aun de aquellas cuyas denominaciones técnicas me son desconocidas, en razón de su importancia para las industrias que viven de su explotación.

PUNAS Y CORDILLERA BRAVA.—Entre las especies espontáneas son dignas de mención especial:

Polylepis racemosa. H. B. K., la Cceuña del Cuzco y conocida en el norte del Perú con el nombre de *Quinuar*. Es un árbol de pequeña talla de la familia de las Rosáceas, cuya corteza exfoliable contiene abundante tanino; se emplea como combustible.

Escallonia myrtilloides L. El *chachacomo* que crece en los parajes fríos de los Andes. Se la denomina también con el nombre de *Tasata* del Perú. Es un árbol de la familia de las Saxifragáceas, de madera muy dura y amarga, siendo por lo mismo de propiedades tónicas. Las sumidades y los ramos pulverizados se aplican para curar las contusiones y fracturas. Otra especie del mismo género es la *Escallonia resinosa*. Pers. designada con el nombre de *Chaca* del Perú, su madera, que es muy dura, tiene varias aplicaciones.

Buddleia incana. De la familia de las Loganiáceas, denominada entre nosotros con el nombre de *Quishuar*; de la que se conocen tres variedades no-

minadas, además de la mencionada, con los nombres de Sampurhuai y Puna Quishuar. Árbol de madera compacta. No estoy segura de que si á estas últimas corresponden las especies conocidas con los nombres de *Buddleia Globosa*, *Semk* y *Buddleia americana*. Lin, que se las considera como espontáneas de América.

A estas tres especies agregaré otras de que no tengo conocimiento hayan sido descritas, por los botánicos. El *Cunnumai*, árbol de frutos semejantes al capulí, madera apropiada para construcción, que crece, entre otras, en las punas de Paucartambo; el *Chchicha*, árbol de flores blancas, que crece en los mismos parajes y susceptible de idéntica aplicación y el *Chhecche*, árbol de las punas de Paucartambo y alturas de Chinchero en el Cuzco. Su corteza se emplea en tintorería para teñir de amarillo y su tronco espinoso como material de combustión.

QUEBRADA.—Entre las especies espontáneas tenemos:

Salix Humboldtiana. Will. El *Sauce real* de la familia de las Salicáceas, que es el único sauce sudamericano. Esta especie se emplea para la formación de alamedas.

Alnus acuminata. Kth. El *Lambran* ó *Aliso* de la familia de las *Betuláceas*. De madera inalterable en el agua, sirve también para preparar el carbón empleado en las fábricas de pólvora.

Schinus molle. L. El *molle* ó *árbol del pimiento* de la familia de las *Anacardiáceas*. El cocimiento de la corteza de este árbol es resolutivo y se obtiene de él una resina que se emplea al igual de la corteza para fortificar las encías. Los frutos dan una bebida vinosa, que con mucha facilidad se convierte en vinagre. Los ramitos se emplean para hacer monda dientes.

Coulteria tinctoria. H. B. K. La *Tara* de la familia de las Leguminosas. Árbol espinoso que goza

de propiedades astringentes, debidas á la gran cantidad de tanino que contiene de modo que se emplea para curtir pieles y también para hacer la tinta.

Erythrina cristagalli. Lin. El *Pisonay* ó *Ceibo*, también de la familia de las Leguminosas. Su nombre técnico lo doy con reserva, puesto que se aplica este nombre á especies espontáneas en el Asia y el Brasil. De su belleza como árbol para la formación de parques, nos dan una idea los ejemplares que tenemos en la plaza del Cabildo de esta ciudad.

Cerasus capuli.—D. C. El capulí de la sierra del Perú de la familia de las Rosáceas. Árbol de fruto de un gusto exquisito, tiene mucha analogía en cuanto á sus propiedades con el *Laurel cerezo* y puede reemplazarlo para la preparación del agua destilada. Su madera es incorruptible é inalterable en el agua.

Datura arborea.—L. De la familia de las Solanáceas. Arbolillo que se cultiva en los jardines como planta de adorno y que goza de las mismas propiedades del *Chamico*; generalmente se emplean sus hojas para hacer cataplasmas que se aplican sobre los abscesos con el fin de calmar los dolores y acelerar la supuración.

Lúcuma obovata.—Kunth. El lúcumo de la familia de las Sapotáceas.—Indígena de la América Meridional, de frutos de un sabor agradable y madera muy dura que se emplea en varias construcciones.

Entre las especies pseudo-espontáneas son dignas de mención especial las siguientes:

Araucaria excelsa.—Ait. (Pino) y *Cupressus sempervirens*.—(Ciprés) de la familia de las Coníferas; y que se cultivan como plantas de adorno: la primera originaria de la isla de Norfolk en la Nueva Holanda y la segunda del Oriente; *Salix Babilónica*. L.—(Sauce llorón), de la familia de las Salicáceas, indígena también del Oriente; *Spondias purpurea*, L.—(Ciruelos) de la familia de las Anacardiáceas, originaria de las Antillas; *Acacia farnesiana*. Willd [Aromo] *Genista spartium*.—[Retama] de las Legumino-

sas: la primera originaria de Santo Domingo y la última así como la *Acacia punctata* (Huarango) parece que son espontáneas del Perú, entre las que no las he incluido por no tener completa certidumbre; *Pérsica vulgaris*.—Mill (Durazno); originario de la Pericia; *Prunus doméstica*.—(Ciruela) *Pirus communis*. L. [Peral]; *Mespilus germánica*.—L. (Níspero); *Cerasus vulgaris* Mill (Guinda); *Malus communis*.—D. C. [Manzano]; *Cydonia vulgaris* Pers. (Membrillo) de la familia de las *Rasáceas* y que nos suministran todos ellos sus frutos sabrosos; *Eucalyptus globulus*.—Labil [Eucalipto], de la familia de las *Myrtáceas* originario de la Nueva Holanda y cuya introducción en nuestra arboricultura constituye el peso más notable en favor de la selvicultura; *Olea europea*.—L. [Olive] de la familia de las *Oleáceas* y el *Lippia Citriodora* [Cedrón] de la de las *Verbenáceas*.

Entre las especies no clasificadas tenemos el árbol denominado *Unca* de madera compacta y con textura fina. Se la emplea para la fabricación de cucharas y objetos de arte.

VALLES.—Entre las especies espontáneas de esta región merecen citarse:

Ficus gigantea [Higuerón] de la familia de las *Urticáceas*. Esta especie adquiere á veces un grosor tan considerable que un individuo medido por el profesor Raymondi en las montañas de Chanchamayo y que apenas tenía dos varas de altura, medía su tallo treinta y tres piés de circunferencia,

Triplaris peruviana. Fish El *Palo Santo* de nuestras montañas, conocido en el departamento de Loreto con el nombre de Tangarana, de la familia de las *Poligonáceas*; es de madera muy dura y apropiada para la construcción y la ebanistería. En su tronco recto se cría la hormiga denominada *Mirmica triplarina*.

Coccoloba nutans.—El *Cocobolo* de la misma familia de las *Poligonáceas* y que es también propio de las montañas. Esta especie tiene una madera muy

dura, compacta, pesada, de un color rojo y la que se emplea en la construcción de muebles y otros objetos.

Theobroma Cacao. L. El cacao de la familia de las Malváceas.—Es un árbol de unos 10 m. de elevación, su tronco es tierno y ligero y de ramas numerosas y prolongadas. Planta originaria de las regiones cálidas de la América tropical. Es muy apreciado por sus frutos con los que se elabora el chocolate.

Bombax espinoso.—La seda vegetal del valle de la Convención, también de la familia de las Malváceas y que es común en las Montañas. Arbol de tronco grueso, dilatado, propisto de agujones. Este género presenta otras dos especies que son el *Bombax discolor*, *Ppati*, que crece á orillas del Apurímac en el distrito de Limatambo y el *Bombax Ceiva*. L.—Cuyas semillas envueltas en una materia semejante al algodón, se emplean para hacer almohadas, colchón y también sombreros.

Ochroma piscatoria.—El palo *balsa*, que igualmente se encuentra, también en las montañas, de la familia de las Malváceas. Indígena del Perú y Bolivia, cuyo tronco es muy grueso y la madera que lo forma muy ligera, de modo que los indios escaban su tronco y construyen con él las balsas con que navegan en los ríos.

Curcas Purgans.—El *Piñón* de la familia de las Euforbiáceas. De talla arbórea y jugo lechoso. Sus frutos son en forma de cápsula y la almendra que contiene se emplea como uno de los purgantes y eméticos más activos. *Cedrela Brasilensis.*—El cedro de la familia de las Meliáceas. Esta especie así como el *Cedrela odorata* L. son también propios de la montaña y suministran una madera olorosa en estado seco, empleado en ebanistería y construcciones. La última es también conocida con el nombre de *Caoba hembra*. *Psidium pyriferum.*—La *Guayaba* de la familia de las Myrtáceas, indígena de América, de ramas tetrágonas, que suministran unos frutos de olor

y sabor agradables, empleadas como alimento.

Persea gratissima. Gartu.—El *Palto* de la familia de las Lauráceas, indígena de la América tropical, cuyo fruto en forma de drupa constituye un manjar delicado. La mejor calidad se cultiva en el valle denominado Ccopa (provincia de Anta).

Datura sanguinea. R. y P.—El *Floripondio encarnado*, propio también de las montañas, donde es conocido con el nombre de *Tohé*, de la familia de las Solanáceas. Es una planta de talla un poco desarrollada, derecha, ramosa; las semillas numerosas producen una embriaguez y narcotismo muy peligrosos.

Entre las especies pseudo-exponáneas son dignas de mención: *Anona muricata*.—Sin (Masasamba) y la *Anona Chirimolia* Lamk, de la familia de las Anonáceas, y originarias ambas de Centro América; el *Citrus aurantium*.—Risco [Naranja] *Citrus limonium*.—Risco [Limon agrio] *Citrus limeta*.—Risso (Limas dulces) *Citrus médica*.—Risso (Cidra), *Citrus decumana* L. todas de la familia de las Rutáceas, originarias del Asia Oriental; el *Anacardium occidentale* L. [Mango] de la familia de las Anacardiáceas, originario del departamento de Loreto; *Mangífera indica* L. (Mango) de la misma familia y originario de la India; y el *Punica granatum* L. (Granada) de la familia de las Mirtáceas. A las especies anteriormente mencionadas, debó añadir las siguientes: cuyas denominaciones técnicas me son desconocidas, el *Chanchi* espontánea en la quebrada del Apurímac y en todos los valles en general, su corteza contiene abundante tanino por lo que se le emplea en la curtiembre. Su exportación al extranjero constituiría una nueva fuente de riqueza para el Departamento y podría competir con ventaja al *quebracho* del Brasil; *Huillca* del valle de la Convención, de la familia de las Leguminosas, de madera fina, empleada en la ebanistería; el *Huitoc*, originario del valle de la Convención, de la familia de las Sapotáceas, cuyo fru-

to semejante al del Lúcumo, es astringente, frágil; cioso y empleado en tintorería y medicina casera. *Puyac cuncan*, Leguminosa; *Sumbayllo*, Leguminosa, de la que se conocen dos variedades, denominadas macho y hembra, siendo muy estimada la primera por la fina contextura de su madera; el Nogal cuya corteza machacada se emplea en tintorería, el *Chalanqui*, *Jabajaba*, *Duraznillo*, *Ppancho*, *Canelón*, *Ttasta*, *Sihuis* y otros muchos que sería largo enumerar.

MONTAÑA—En la feracísima región del Oriente son innumerables las especies que podría citar; pero ante el temor de cansar vuestra atención me limitaré tan sólo á aquéllas más conocidas que ofrezcan alguna importancia. En la familia de las Palmas se tiene la *Mauritia flexuosa*, L. denominada aguaje; *Iriartea deltoidea* R. y P. ó Huacrapona; *Iriartea ventricosa*. Mart. ó Tarapoto, árboles de aspecto elegante y de madera fibrosa muy apreciada como material de construcción; *Ceroxylon andicola*, Humb. ó *Iriartea andicola*, de Ruiz y Pavón, árbol notable por la gran cantidad de materia grasa que resudan sus hojas y tronco la que es conocida con el nombre de *Cera de Palma*: *Bactris ciliata*. Mart, conocida con el nombre de *Chonta*; el astil y los peciolos de las hojas, en esta palmera están cubiertos por un gran número de espinas y su madera muy dura, pesada y negra, es empleada por los salvajes para fabricar los arcos, las puntas de las flechas y muchos otros objetos; *Cocos oleracea*, Mart. ó Palma real, cuyas hojas se emplean en el Cuzco en la fiesta de Ramos; *Euterpe oleracea*. Mart, *Euterpe edulis*, Mart, y *Euterpe ensiformis*, Mart, conocidos con el nombre genérico de *Palmito*, sus cogollos suministran una materia comestible muy apreciada; *Guillielma speciosa* Mart, tiene los frutos comestibles denominados Pijuayo; sirve para hacer una bebida alcohólica y su madera se emplea para construcción.

En la familia de las Urticáceas se tiene el *Olme*.

dia aspera R y P conocido con el nombre de Palo amarillo, se encuentra en abundancia en los valles de Marcapata, de madera muy fina y color amarillo. En la familia de las Lauráceas el *Nectandra puchery*, Niis. Arbol indígena de la América Meridional especialmente del Brasil y del Perú. Sus semillas de color negruzco, son conocidas con el nombre de *Puchery*, son muy aromáticas y además de emplearse como condimento se usan como tónico y febrífugo.

En la familia de las Euforbiáceas el *Hevea brasiliensis* ó jebe fino de las montañas del Madre de Dios y *Siphonia elástica* ó caucho, que suministra su preciosa resina tan apreciada por la industria europea en las múltiples aplicaciones de que es susceptible; y el *Hura crepitans*. Lin arbol que se encuentra en la montaña del bajo Urubamba, sus semillas contienen un aceite fijo que dá propiedades purgantes y eméticas muy activas, de modo que su uso es peligroso para el hombre.

Y finalmente, en la familia de las Rubiáceas se encuentran la *Cinchona calisaya*, Wedd, denominada *Calisaya*, la *Cinchona ovata*, R y P. llamada también *Duraznillo*, *Cinchona nítida*, R y P. ó cascarilla roja, las que aparte de otras especies proporcionan la cascarilla tan apreciada en la medicina para la extracción de la quinina, empleada como tónico y para combatir las fiebres palúdicas.

Entre las especies no clasificadas mencionaré el *Notaca*, *Schapaya* espontáneas en el Madre de Dios.

III

En la enumeración anterior he incluido todos los árboles que por cualquier motivo tienen derecho á llamar nuestra atención, sin pretender que todos ellos tengan igual importancia forestal, y sólo para dar una remota idea de los elementos de que disponemos para el día en que se trate de resolver las múltiples y

complejas cuestiones relacionadas con la propiedad selvícola, con la explotación de sus productos, la conservación y replantes de bosques y la organización administrativa de los servicios correspondientes a cargo del Estado. Tócame ahora llamar la atención de los Poderes Públicos, sobre la manera como se lleva a cabo en el departamento la tala de sus bosques, la indiferencia punible de los grandes y pequeños propietarios para acrecentar este factor de la riqueza pública y la ninguna versación que se tiene en el desarrollo de este importante ramo de la agricultura en general.

Rodeado el Departamento de magníficas selvas al norte, este y oeste, constituidos por maderas de un valor inapreciable, puede decirse que su explotación aún no se ha iniciado por las dificultades de transporte y falta de caminos; pero sin que esto quiera decir que no se efectúe la tala de sus bosques, realizada de una manera desatinada y sin más objetivo que verificar el roce de sus terrenos para consagrarlos á la explotación agrícola. Así, buen ejemplo de esta imprevisión se encuentra en el valle de la Convención donde los propietarios de las haciendas principales, para proporcionarse maderaje de construcción tienen que ocurrir á diversas y grandes distancias con daño positivo de sus intereses.

En cambio, en los alrededores de la ciudad del Cuzco y principales centros poblados del departamento, se abaten añosos árboles de maderas no menos apreciables, para venderlos en el mercado en calidad de leña, obteniendo una ganancia mínima que no corresponde al sacrificio que se hace de ellos en aras del lucro. Así actualmente la quebrada de Quispicanchi se despuebla de sus hermosos capulles y arrogantes sauces víctimas de los explotadores de este artículo, por el alza que ha alcanzado su precio desde el establecimiento de las fábricas de cerveza y otras industrias que hacen uso de este combustible.

Y esta tala sistemática continua y desapiadada

se lleva á cabo sin previsión en el porvenir, sin que nadie pare mientes en los perjuicios que ella ocasiona á los mismos agricultores y sin que se tome en cuenta hasta los cambios climatéricos que causa su desaparición. Úrge, pues, que una mano piadosa reglamente la acción devastadora del hombre en cuanto concierne: 1º á la conservación de los bosques existentes; 2º repoblación de las especies arbóreas y 3º Medios de evitar su destrucción.

Respecto al primer punto, cuya inaplazable necesidad se ha puesto de manifiesto con la extinción de manchones de siringales, productores del caucho y la goma elástica, llamadas con razón el oro negro, conviene se dicten medidas protectoras que eviten su total desaparición, que al realizarse segaría una de las fuentes más saneadas de la administración pública; y que, en cuanto á la consecución de terrenos de montaña, que hoy en día se hace sin limitación alguna, se restrinja en lo posible, estatuyendo disposiciones que salvaguarden los bosques circundantes; prohibiendo bajo severas penas se haga el roce apelando al fuego como se practica en muchas localidades. Todos estamos de acuerdo en reconocer que se ha dado el primer paso en nuestra selvicultura al introducir en ella el *Eucalipto* de que rápidamente se vá poblando los alrededores de la ciudad y las vegas de nuestras quebradas. Los beneficios reportados de su rápido crecimiento nos dan la medida de sus beneficios que se reportará de la repoblación de las especies arbóreas con iguales ejemplares ó con otras que ofrezcan mayores ventajas. El Supremo Gobierno ha dictado en este orden una resolución tendente á este fin al disponer que en los contratos de arrendamiento de los bienes de las instituciones de Instrucción se inserte una cláusula por la que el conductor se obligue á plantar anualmente cierto número de árboles, Esta disposición debe hacerse efectiva, con todos los fundos de propiedad fiscal y ser inexorables en exigir el cumplimiento de la base puntualizada. Y por úl-

timo, sin cohibir la libertad de industria, convendría la adopción de medidas para evitar la destrucción de los árboles, encomendando á los municipios el fomento de los parques en sus respectivas circunscripciones y la propaganda eficaz para el desarrollo y cuidado de los existentes; sin perjuicio de establecer un intercambio continuo de semillas con la sección respectiva del Ministerio de Fomento de especies nuevas, que al aclimatarse en nuestro territorio prestaría un beneficio inmenso al bienestar nacional, en su doble aspecto de aprovechamiento común y de fuente de recursos fiscales.

Conclusión.—Para concluir recordaré que la explotación forestal constituye en todas partes un recurso financiero de la mayor importancia: así en 1892, Francia con un gasto de once millones de francos obtuvo veintiocho millones y Prusia saca de su dominio casi el 10 % de su presupuesto total de gastos, cifras por demás halagadoras y reducidas á cero entre nosotros.

La naturaleza tiene sus leyes inmutables: la belleza de los panoramas, el susurro del bosque, el fresco ambiente de las risueñas praderas que inspiran á los poetas, no es sino una fase de la vida que por doquier nos rodea; quitad al campo el verde follaje de sus gigantescos moradores y habrá perdido todo su encanto, será un páramo desierto en que la vida fatigada no encuentre un apoyo en que recrearse; las ciudades perderán el primer factor que contribuye á la salubridad pública y los innumerables seres alados que revolotean en su contorno, emigrarán á otras regiones donde los hombres más previsores no le hayan declarado guerra á muerte. ¡Hagamos algo por salvarlos!

Cuzco, á 24 de julio de 1916.

M. CARMEN GARCIA.

CRONICA UNIVERSITARIA

El Presidente Wilson i la Universidad.—

Entre los acuerdos tomados en la última sesión del Consejo Universitario, merece mención especial, la proclamación hecha del Presidente de los E. E. Unidos de Norte América Mr. Wilson como doctor honorario en la facultad de Ciencias Políticas de nuestra Universidad, la que se hizo a petición del Dr. Cosme Pacheco. El hecho se ha comunicado al Ministro Plenipotenciario americano acreditado en Lima i a la cancillería peruana.

El triunfo de los ideales universitarios que han ido a encarnarse en los rumbos de la civilización a raíz de la guerra, ha sido el móvil del acuerdo de que damos cuenta.

Exámenes doctorales en Jurisprudencia.

—Desde el próximo año académico, en los exámenes doctorales en la indicada facultad, los postulantes deberán rendir uno práctico en la primera i segunda prueba.

En la primera harán relación de un expediente que con 24 horas de anticipación les proporcionará el profesor de Academia de Práctica Forense, i en la segunda analizarán una Ejecutoria que, con igual anticipación, les entregará el Catedrático ya mencionado.

Exámenes Generales.—Los exámenes de ingreso que deben rendir los aspirantes a la Universidad en el próximo año, se efectuarán en el plazo reglamentario, conforme a los cuestionarios últimamente aprobados por el Consejo en la Facultad de Ciencias, i con arreglo a los anteriores, en la de Letras.

Los jurados para esas pruebas están compuestos así:

Ciencias.—Doctores: Francisco Sivirichi, Fortunato L. Hurrera, Luis A. Arguedas.

Letras.—Doctores: Alejandro Pacheco Concha, Cosme Pacheco, José Gabriel Cosío.

Tesis.—Conforme a acuerdos de los respectivos jurados, la Revista Universitaria publicará en sus próximas ediciones, las tesis siguientes:

La Crisis Universitaria.—Por José Luis Bustamante i Rivero (de la facultad de Letras.)

Las Escuelas Rurales.—Por Gonzalo Bravo Mejía (de la misma facultad.)

Los Varayocc.—Por Pastor Ordóñez [de la facultad de Jurisprudencia.]

Voto de agradecimiento.—El señor Rector quiere dejar constancia en su nombre i el de la Universidad, de su profunda gratitud para con el señor doctor don José Angel Escalante por la manera tan eficaz como inició en la Cámara de Diputados varios proyectos en beneficio de la Universidad, y que merced a sus activas gestiones se han convertido en lei, principalmente la relativa a la entrega del Museo i Biblioteca públicos a la Universidad.

